

DISPOSICIONES **APF**

DISPOSICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



Criterios para integrar el Plan Anual de Trabajo (PAT) en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales

12 de abril 2016

Contenido

Criterios generales.....	1
Criterios de integración del PAT en inmuebles	2
Criterios de integración del PAT en flotas vehiculares.....	4
Criterios de integración del PAT en instalaciones industriales	6

Introducción

Conforme a lo establecido en el numeral 8 “Plan Anual de Trabajo” de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal (APF) 2016, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 29 de marzo de 2016, la Conuee pone a disposición de las Dependencias y Entidades los criterios para integrar dichos planes anuales.

Criterios generales

El periodo de aplicación de los Planes Anuales de Trabajo será considerado del 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Todos los Planes Anuales de Trabajo (PATs) y avances trimestrales del PAT para inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales se registrarán a través del sistema computacional de esta Comisión:

<http://www.conuee.gob.mx/apf/>

Criterios de integración del PAT en inmuebles

A continuación se presentan los criterios de integración del Plan Anual de Trabajo 2016, para los edificios que participan en el Programa de Eficiencia Energética de la Conuee:

<p>Medidas de uso eficiente de la energía</p>	<p>Las medidas se definirán anualmente, basadas, al menos, en una de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes; • Sustitución de equipos acondicionadores de aire; • Análisis y corrección de fallas en las instalaciones eléctricas; • Proyecto de sustitución de las instalaciones eléctricas; • Estudio de evaluación para corregir el factor de potencia; • Instalación de bancos de capacitores; • Instalación de sistemas de control de iluminación; • Instalación de sistemas de control de acondicionadores de aire; • Separación de circuitos; • Sustitución de luminarios obsoletos; • Aislamiento térmico del inmueble; • Promover el ahorro de energía con carteles alusivos; • Implementación de sistemas más eficientes en elevadores; • Implementación de sistemas de cogeneración (*); • Utilización de energías renovables (*). <p>(*) Para considerar estas medidas, hay que tomar en cuenta que ya se pasó por las etapas de ahorro y uso eficiente de la energía.</p>
<p>Recursos</p>	<p>Los recursos humanos se definirán con en base en el número de personas que participan y el área a la cual pertenecen; también se identificarán los recursos financieros y materiales con los que se cuenta, estos últimos ejemplificados en el siguiente listado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material eléctrico para las adecuaciones, remodelaciones o proyectos de ahorro de energía • Lámparas eficientes • Balastos • Herramienta adecuada para realizar las adecuaciones o proyectos • Equipo de medición portátil calibrado. <p>Los recursos financieros se determinarán a partir de la suma del monto económico asignado a cada una de las acciones seleccionadas para generar los ahorros.</p>
<p>Sistemas de control y seguimiento</p>	<p>Se establecerá un sistema de control y seguimiento de las acciones propuestas para cumplir con la meta indicada, considerando el siguiente listado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las facturaciones eléctricas • Gráficas e interpretación de las mismas

	<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones eléctricas • Mediciones de niveles de iluminación • Mediciones de temperatura, humedad y velocidad del aire interior • Seguimiento a las medidas operativas • Monitoreo del índice de consumo de energía eléctrica • Reporte de las actividades realizadas y resultados.
Medidas operativas	<p>Medidas que permitirán reducir el consumo de energía, con una baja o nula inversión y considerando para su elección cuando menos una de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apagar la luz artificial cuando no se requiera; • Limpiar luminarios; • Aprovechar al máximo la luz natural; • Modificar los horarios de trabajo de tal manera que se utilicen menos equipos eléctricos durante el periodo punta (aplica a inmuebles que cuentan con tarifas horarias); • Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan y en las horas que no se labore; • Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados al tomacorriente; • Ajustar los termostatos de los sistemas acondicionadores de aire, dentro de los parámetros de confort; • Aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas; • Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el acondicionador de aire; • Sembrar y cuidar los árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas; • Respetar el horario laboral; • Desconectar equipos ociosos; • Dar continuidad a las acciones de ahorro de energía; • Promover el ahorro de energía con carteles alusivos; • Después del horario laboral, fines de semana y días festivos, apagar tanto iluminación, como acondicionadores de aire y aparatos eléctricos; • En el horario de comida apagar computadoras, ventiladores y otros equipos.

Criterios de integración del PAT en flotas vehiculares

En el caso de las flotas vehiculares, los criterios que se considerarán para integrar el Plan Anual de Trabajo en el sistema de Conuee, son:

Diagnóstico energético	En caso de no contar con un diagnóstico energético aprobado por la Conuee, se elaborará un estudio descriptivo consistente en una caracterización del parque vehicular (número de vehículos, año, modelo, tipo, asignación, edad promedio), la problemática más frecuente (parque antiguo, problemas de mantenimiento, falla en la operación, falta de recursos, falta de control del combustible, etc.), las oportunidades identificadas y el potencial de ahorro de combustible para los próximos 5 años.
Medidas de uso eficiente de la energía	Proponer, al menos, una acción para lograr reducir el consumo de combustible e incrementar el rendimiento energético en la flota vehicular registrada. Al respecto, se pueden considerar tanto acciones de nula o baja inversión, conocidas como “mejores prácticas” (tales como revisión periódica de la presión de los neumáticos), o bien acciones de inversión, mejor conocidas como de “innovación tecnológica” (tales como la adquisición o arrendamiento de vehículos más eficientes), con su respectivo monto anual aproximado.
Metas anuales	La meta es incrementar el rendimiento anual promedio (km/litro), equivalente al porcentaje que corresponda de acuerdo a lo que señalan las Disposiciones, tomando como referencia, en todos los casos, el rendimiento obtenido para la flota vehicular en el año base.
Recursos financieros	Resultará ser el mismo monto de la suma de las acciones de inversión.
Recursos materiales	Indicar la infraestructura, equipos o herramientas con que se cuenta en el Centro de Trabajo.

Recursos humanos	Indicar el número de personal y la actividad principal que desarrollan en el área, en torno a la flota vehicular.
Sistemas de control y seguimiento	Indicar los elementos que permitirán llevar a cabo el sistema de control y seguimiento para lograr la meta propuesta.

Criterios de integración del PAT en instalaciones industriales

Para las instalaciones industriales, los criterios de integración para el reporte del Plan Anual de Trabajo son los siguientes:

Medidas de ahorro de energía	<p>El Plan Anual de Trabajo (PAT) se integrará con las acciones y medidas de ahorro de energía que:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se hayan iniciado en años anteriores al 2016, pero que continúen en desarrollo durante el presente año;b. Medidas que inicien su desarrollo durante el 2016 y que se concluyan en el presente año o en años posteriores.
Medidas de uso eficiente de la energía	<p>El PAT considerará medidas de uso eficiente de la energía, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Medidas operativas, como cambio en la operación de equipos y sistemas que apoyen la reducción del consumo de energía.b. Medidas de mantenimiento, como limpieza de equipos, lubricación, calibración, rehabilitación y sustitución de piezas con enfoque de eficiencia energética.c. Medidas para la sustitución de equipos y sistemas ineficientes por eficientes, como cambio de equipo principal de proceso y de servicio, entre otros.
Reporte de información	<p>A más tardar, el día 6 de mayo de 2016, reportarán su PAT a través de los formatos de captura que ya se encuentran disponibles en la página Web de esta Comisión, en:</p> <p>http://www.conuee.gob.mx/fenix/programas/apf/entradaAPFInsInd.jsp</p> <p>Tras el registro del PAT, cada instalación reportará, de manera trimestral, sus avances en los formatos dispuestos en la liga antes mencionada.</p>

Asesorías

Cualquier duda sobre estos criterios o algún otro asunto relacionado con el Programa de eficiencia energética en las instalaciones, favor de enviarla a través del servicio de asesorías:

<http://www.conuee.gob.mx/asesorias/registro.jsp>